

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Junta Central de la suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	Pts.	Cénts.
Recaudación anterior.	18.447.	081 67
Sres. Oficiales del escuadrón de Escolta Real, según relación nominal.....	19	95
Ingresado hasta hoy en el Banco de España.....	18.447.	101 62
Idem id. id. en las provincias.....	9.244.	488 27
TOTAL GENERAL...	27.691.	589 89

(Se continuará.)

Relación nominal de los Sres. Oficiales del escuadrón de Escolta Real que dejan un día de haber para la suscripción nacional.

	Pts.	Cénts.
Primer Teniente, D. Pablo Montesino.....	6	65
Idem, D. Gonzalo F. de Córdoba.....	6	65
Idem, D. Ildefonso A. de Toledo.....	6	65
Total.....	19	95

(Gaceta de hoy.)

Diputación Provincial

La Comisión provincial ha acordado en sesión del 14 del actual, convocar concurso por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para proveer la plaza de Maestro Director de la banda de Música del Hospicio, dotada con 3 000 pesetas de sueldo al año, y opción al 10 por 100 de los productos que se obtengan.

Los aspirantes a dicho destino presentarán en la Secretaría de esta Corporación, instancia acompañada de la cédula personal y de los siguientes documentos: Primero. Certificación de nacimiento, de no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos, y de buena conducta. Segundo. Memoria descriptiva acerca de la organización de bandas civiles y militares. Tercero. Los justificantes que acrediten los servicios prestados y títulos en su carrera artística.

El Tribunal designado al efecto, examinará en un plazo que no podrá exceder de tres días, todas las instancias presentadas y documentos que se acompañen, y formará una terna que habrá de someter a la Diputación, para que ésta designe el aspirante que haya de cubrir la plaza.

Madrid 24 de Octubre de 1898.—El Vicepresidente, Alvaro de Blas.—El Secretario accidental, Marcelino Barrio.

Delegación de Hacienda

de la provincia de Madrid

En la noche del 4 al 5 del mes actual, ha sido robada la Administración Subalterna de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de Seo de Urgel, siendo sustraídos los timbres siguientes:

Timbres de comunicaciones

Clase, 0'15; número del pliegos, 79; numeración, 3.952.846 al 3.952.924.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; advirtiéndole que dichos efectos han quedado fuera de circulación.

Madrid 18 de Octubre de 1898.—El Delegado de Hacienda, E. de Boneta. 426.—173.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría.—Negociado 3.º

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de esta Villa, se anuncia al público que D. Pablo Díez Ulzurum proyecta instalar un motor de vapor de un caballo de fuerza con destino a la elaboración de pro-

ductos farmacéuticos, en la casa núm. 9 de la calle de Esparteros.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia durante el término de quince días, a con-

tar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 17 de Octubre de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano. 425.—153.

Fuenlabrada

Bajo el tipo y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se sacan a pública subasta los pastos de invierno de los prados siguientes:

PRADOS	Número de cabezas de ganado lanar ó cabrio	
	Prados	Tipos de subasta
De la Vega.....	1.500	1.500
De Acedinos.....	250	200
Barranco de la Fuente y Aldehuela.....	150	100
Valderrano y Valdehondillo.....	150	100
Presa, Cueva y Tarara.....	150	100

La subasta tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo en la sala de subastas de este Ayuntamiento a las cuatro de la tarde.

Fuenlabrada 30 Septiembre 1898.—El Alcalde, Gregorio Pérez.

423.—114.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Partido de Getafe

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.—SEGUNDO TRIMESTRE DE 1898-99

La cobranza de la contribución, territorial, industrial, minas, alcoholes y carruajes de lujo de los pueblos que componen este partido correspondiente al segundo trimestre de 1898 a 99, tendrá lugar en los días que a continuación se detallan:

Cobradores	Pueblos	Días de cobranza
D. Máximo Garrote. ... Valentín Alonso... Wenceslao Alvaro... Angel Martín... Luis Martín...	Getafe.....	24, 25 y 26.
	Alcorcón.....	7 y 8.
	Batres.....	4 y 5.
	Carabanchel Alto.....	10, 11 y 12.
	Carabanchel Bajo.....	10, 11 y 12.
	Casarrubuelos.....	12 y 13.
	Ciempozuelos.....	8, 4 y 5.
	Cubas.....	10 y 11.
	Fuenlabrada.....	14, 15 y 16.
	Grifón.....	10 y 11.
	Humanes.....	7 y 8.
	Leganés.....	7, 8 y 9.
	Moraleja de Enmedio.....	7 y 8.
	Móstoles.....	9, 10 y 11.
	Parla.....	16, 17 y 18.
	Pinto.....	8, 9 y 10.
	San Martín de la Vega.....	14 y 15.
	Serranillos.....	4 y 5.
	Titulecia.....	7 y 8.
	Torrejón de la Calzada.....	21 y 22.
Torrejón de Velasco.....	24, 25 y 26.	
Valdemoro.....	9, 10 y 11.	
Villaverde.....	4 y 5.	

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes. Madrid 21 de Octubre de 1898.—El Recaudador, Ramón Martín.

426.—174.

Zona de Torrelaguna

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1898 A 99

Itinerario de los días en que tendrá efecto la cobranza.

Recaudadores	Pueblos	Días de cobranza
	Torrelaguna	8, 9 y 10 de Noviembre.
	Acebeda (La).....	13 y 14 de id.
	Alameda del Valle.....	11 y 12 de id.
	Berzosa.....	9 y 10 de id.
	Berruete (El).....	7 y 8 de id.
	Brajos.....	13 y 14 de id.
	Buitrago.....	19 y 20 de id.
	Bustarviejo.....	15 y 16 de id.
	Cabanillas de la Sierra.....	7 y 8 de id.
	Cabrera (La).....	9 y 10 de id.
	Canencia.....	15 y 16 de id.
	Cervera de Buitrago.....	13 y 14 de id.
	Garganta.....	17 y 18 de id.
	Gargantilla.....	1 y 2 de id.
	Gascones.....	11 y 12 de id.
	Hiruela.....	1 y 2 de id.
	Horcajo.....	15 y 16 de id.
	Horcajuelo.....	9 y 10 de id.
	Lozoya.....	15 y 16 de id.
	Lozoyuela.....	9 y 10 de id.
D. Luis Hernánz.....	Madarcos.....	5 y 6 de id.
Juan Ballesteros.....	Mangirón.....	15 y 16 de id.
Eusebio Plaza.....	Montejo de la Sierra.....	9 y 10 de id.
Vicente Barahona.....	Navalafuente.....	13 y 14 de id.
Alejandro González.....	Navarredonda.....	3 y 4 de id.
Valeriano Fernández.....	Navas de Buitrago.....	17 y 18 de id.
Julián Vera.....	Oteruelo del Valle.....	7 y 8 de id.
	Paredes de Buitrago.....	5 y 6 de id.
	Patones.....	3 y 4 de id.
	Pinilla del Valle.....	5 y 6 de id.
	Piñuécar.....	7 y 8 de id.
	Prádena del Rincon.....	3 y 4 de id.
	Puebla de la Mujer Muerta.....	1 y 2 de id.
	Rascafría.....	13 y 14 de id.
	Redueña.....	5 y 6 de id.
	Robledillo de la Jara.....	11 y 12 de id.
	Robregordo.....	11 y 12 de id.
	Serna (La).....	13 y 14 de id.
	Serrada.....	7 y 8 de id.
	Sieteiglesias.....	19 y 20 de id.
	Somosierra.....	3 y 4 de id.
	Torremocha.....	1 y 2 de id.
	Valdemanco.....	11 y 12 de id.
	Vellón (El).....	3 y 4 de id.
	Venturada.....	5 y 6 de id.
	Villavieja.....	17 y 18 de id.

Torrelaguna 18 de Octubre de 1898.—El Recaudador Jefe, Feliciano Vera.

424.—140.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

INCLUSA

En los autos de tercería de mejor derecho que sigue D. Antonio Santa Olalla y Cepero, con D. Miguel Berriatúa y Sanahuja y D. Clemente Puig y Leonor, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 15 de Septiembre de 1898. El señor D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital: Visto el presente juicio seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Antonio Santa Olalla y Cepero, mayor de edad, viudo, propietario, de esta vecindad, en su propio derecho, defendido por el Letrado D. Nicolás de Santa Olalla, y representado por el Procurador D. José Arana y Morayta contra D. Miguel Berriatúa Sanahuja, mayor de edad, de igual vecindad, y D. Clemente Puig y Leonor, Comandante de Infantería, que no ha comparecido en los autos, sobre tercería de mejor derecho al cobro de mil pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo que debo declarar y declaro al demandante, D. Antonio Santa Olalla y Cepero, con mejor derecho que el que

ostenta el demandado D. Miguel Berriatúa y Sanahuja, para el cobro de su crédito, con la parte de sueldo retenida al deudor común D. Clemente Puig y Leonor, y en su consecuencia mando que con preferencia al citado acreedor se pague al demandante las mil pesetas de principal é intereses vencidos del 14 por 100 anual y que en lo sucesivo vengán hasta el pago de dicha suma que D. Clemente Puig le adeuda.

Y para la ejecución de esta sentencia expidase á su tiempo las órdenes correspondientes, notificándose desde luego en los Estrados del Juzgado por la rebeldía de D. Clemente Puig y publicándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el *Diario oficial de Avisos* de esta Corte y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, á menos que la parte actora solicite, dentro de tercero día que se notifique personalmente al repetido demandado D. Clemente Puig y Leonor.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, y sin hacer expresa condenación de las costas ocasionadas, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Rodríguez de Llera.»

Y para que sirva de notificación á D. Clemente Puig, se expide la presente en Madrid á 3 de Octubre de 1898.—V.º B.º=El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera, Antemí, P. H., Apolinar Lasso de la Vega.

3.—P.

Juzgados municipales

PALACIO

Por providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito de Palacio de esta Corte, en juicio verbal instado por D. Juan Alonso Menéndez, contra D. Eusebio Alonso, sobre pago de 125 pesetas, se saca á la venta en tercera subasta por no haber tenido efecto la anterior anunciada, *sin sujeción á tipo*, cuatro tierras sitas en término de Galapagar, de esta provincia, conocidas con el nombre, *La suerte de Peñagorda, La Cuesta de la Mina, la del Barrizal y la de Lancha Blanca*, tasadas en quinientas pesetas cada una.

La subasta tendrá lugar el día 21 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, en las salas de audiencia de los Juzgados del que provee Luzón, 3, y del de Galapagar, de esta provincia, admitiéndose posturas sin sujeción á tipo, pudiendo hacerlo á cada una de las tierras ó en conjunto, debiendo consignar sobre la mesa del Juzgado con anterioridad á la subasta, el 10 por 100 del importe de la tasación; advirtiéndose que no existen títulos de propiedad y que el rematante una vez aprobado éste á su favor, verificará la inscripción antes del otorgamiento de la escritura de venta en el Registro, conforme á lo dispuesto en la regla quinta del art. 42 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Madrid 24 de Octubre de 1898.—V.º B.º=Rey.—El Secretario, Licenciado, Manuel Moreno. 23.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza

Previa designación por las Autoridades respectivas de los candidatos que, según los artículos 71 y 73 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, han de formar parte de los Tribunales de oposición á Escuelas de niños, y niñas y párvulos, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, pertenecientes á los distritos universitarios de Madrid, Barcelona, Valladolid, Santiago, Granada y Canarias (Rectorado de Sevilla); esta Dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 77 del citado reglamento y en la regla 9.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, ha acordado que se publique en la *Gaceta de Madrid* los Jueces que constituyen los Tribunales para oposiciones á las Escuelas de la clase á que se alude anteriormente.

Rectorado de Madrid

Tribunal para Escuelas superiores de niños

PRESIDENTE

D. Gregorio Herráinz, Maestro de la Escuela Normal de Segovia.

VOCALES

Doctor D. Lope Ballesteros Torres, cura párroco de San Marcos.

D. Nicolás Escudero y Urrea, Inspector de Madrid.

D. Andrés Piles, Maestro de Segovia.—D. Sandalio García Valiente, Maestro de Toledo.

SUPLENTE

Lucas Gallego, Maestro de la Escuela Normal de Segovia.

D. Lorenzo Medina, Maestro de Valdepeñas.

Tribunal para Escuelas elementales de niños

PRESIDENTE

D. Manuel Nieto, Maestro de la Escuela Normal de Toledo.

VOCALES

D. Ildefonso Pelayo Rey, Cura párroco de Santa Cruz.

D. Nicolás Escudero y Urrea, Inspector de Madrid.

D. Julian Redondo, Maestro de Mora.—D. Simón Alvaro, Maestro de Molina.

SUPLENTE

D. Francisco Sánchez Morate, Maestro Normal de Toledo.

D. Joaquín Rivero y Cañizares, Maestro de Carabanchel Alto.

Tribunal para Escuelas elementales de niñas

PRESIDENTE

D. Federico López Amo, Inspector de Guadalajara.

VOCALES

D. Vicente Casanova, Párroco de Nuestra Señora del Buen Consejo.

Doña María Antonieta Gueroult, Maestra Normal de Ciudad Real.

Doña Adelaida Ortega, Maestra de Sacedón.

Doña Luisa Trillo, Maestra de Jadraque.

SUPLENTE

Doña Mercedes Sardá, Maestra de la Normal Central.

D. Luis Martínez de Goñi, Maestro del Hospicio de Madrid.

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Rafael Torromé y Ros, Inspector de Toledo.

VOCALES

D. Cirilo Sánchez Hierro, Cura párroco de San Luis.

Doña Rogelia Arrizabalaga, Maestra normal de Segovia.

D. Timoteo Casero, Maestro de párvulos de Segovia.

Doña María del Consuelo Martín, Maestra de párvulos de Toledo.

SUPLENTE

Doña Eusebia Genovés, Maestra Normal de Toledo.

Doña Claudia Toledano, Maestra de párvulos de Segovia.

Rectorado de Barcelona

Tribunal para Escuelas superiores de niños

PRESIDENTE

D. Matias Salleras, Maestro de la Escuela Normal de Barcelona.

VOCALES

D. Ramón Valls, Párroco de las Mercedas.

D. Santiago Arnal y Ramos, Inspector de Navarra.

D. Ignacio Casals, Maestro de Barcelona.

D. José Vilá, Maestro de Barcelona.

SUPLENTE

D. Zenón Martí, Profesor de la Escuela Normal de Barcelona.

D. Antonio Gabalasa, Maestro de Barcelona.

Tribunal para Escuelas elementales de niños

PRESIDENTE

D. José Giró, Maestro de la Escuela Normal de Barcelona.

VOCALES

D. Modesto Rosich, Párroco de San Francisco.

D. Santiago Arnal y Ramos, Inspector de Navarra.

D. José Dalman, Maestro de Gerona.

D. Joaquín F. Sabater, Maestro de Barcelona.

SUPLENTES

D. José García y García, Profesor de la Escuela Normal de Lérida.

D. Manuel Sabí, Maestro de Borja Blancas.

Tribunal para Escuelas elementales de niñas

PRESIDENTE

D. Manuel Álvarez Alonso, Inspector de Barcelona.

VOCALES

D. Vicente María Triado, Párroco de San Antonio.

Doña Rosa Laguna, Profesora de la Escuela Normal de Barcelona.

Doña Raimunda Jofré, Maestra de Tarragona.

Doña Juana Benedicto, Maestra de Granja de Escarpe.

SUPLENTES

Doña Clotilde Sánchez y Jiménez, Directora de la Escuela Normal de Tarragona.

D. Federico Marraja, Maestro de Tortosa.

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Luis Santa María y Gil, Inspector de Tarragona.

VOCALES

Licenciado D. Francisco Llanas, Párroco de San Juan, de Gracia.

Doña Lilia Heras, Directora de la Escuela Normal de Lérida.

D. Jaime Ibaos y Sánchez, Maestro de párvulos de Olesa de Montserrat.

Doña Salvadora Durá, Maestra de párvulos de Mora de Ebro.

SUPLENTES

Doña María Guadalupe de Llano, Profesora auxiliar de la Normal de Lérida.

Doña Concepción Laplana, Maestra de párvulos de Vilaseca.

Rectorado de Valladolid

Tribunal para Escuelas elementales de niños

PRESIDENTE

D. Joaquín Lizarraga y Arbizu, Director de la Escuela Normal de Vizcaya.

VOCALES

D. Nemesio Alonso Negro, Párroco del Salvador.

D. Joaquín Nájera Sarcos, Inspector de Vizcaya.

D. José María Imaz, Maestro de Navarra del Rey.

D. Patricio Rodríguez, Maestro de La Seca.

SUPLENTES

D. Francisco Fernández Santamaría,

Maestro de la Escuela Normal de Palencia.

Tribunal para Escuelas elementales de niñas

PRESIDENTE

D. Miguel Giraldo Atienza, Inspector de Burgos.

VOCALES

D. Tomás Cea Antolínez, Párroco de San Andrés.

Doña María Gracia Prados, Directora de la Escuela Normal de Victoria.

Doña Ulpiana Cantero, Maestra de Mayorga.

Doña Adelaida de la Fuente, Maestra de Valle.

SUPLENTES

Doña María del Carmen León y Lombrana, Directora interina de la Normal de Valladolid.

D. Elío Ruiz Arranz, Maestro de Pedrajas de San Esteban.

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Dámaso Antonio Molina, Inspector de Alava.

VOCALES

D. Severiano Carrión Martín, Párroco de San Lorenzo.

Doña Julia Alegría, Directora interina de la Normal de Burgos.

D. Vicente Jabán Zabalza, Maestro de párvulos de Vitoria.

Doña Juliana Aguirrezabala, Maestra de párvulos de Bilbao.

SUPLENTES

Doña Pilar Villén del Rey, Auxiliar interina de la Normal de Burgos.

D. Vicente Puicercús, Maestro de párvulos de Gumiel de Izún.

Rectorado de Santiago

Tribunal para Escuelas elementales de niños

PRESIDENTE

D. Luis López Elizagaray, Profesor de la Escuela Normal de Santiago.

VOCALES

D. José Villaverde Martínez, Párroco de San Andrés.

D. Salvador de Juan Ponsoda, Inspector de Pontevedra.

D. Victoriano González, Maestro de la Coruña.

D. Casto Blanco Cabeza, Maestro de Pontevedra.

SUPLENTES

D. Manuel Taboas Torres, Profesor de la Normal de Lugo.

D. Antonio Pérez Vázquez, Maestro de Carril.

Tribunal para Escuelas superiores de niñas

PRESIDENTE

D. Juan Rincón y Fernández, Inspector de la Coruña.

VOCALES

D. José María Abeijón, Párroco de Santa María del Camino.

Doña Joaquina Otaño, Directora de la Escuela Normal de la Coruña.

Doña Antonia Labradas Seara, Maestra de Lugo.

Doña Francisca Fernández Baamonde, Maestra de la Coruña.

SUPLENTES

Doña Asunción Verdía, Profesora de la Normal de la Coruña.

D. Antonio Araujo Martínez, Maestro de Pontevedra.

Tribunal para Escuelas elementales de niñas

PRESIDENTE

D. Juan Rincón y Fernández, Inspector de la Coruña.

VOCALES

D. Manuel Garabán Blanco, Párroco de San Fructuoso.

Doña Avelina Pérez de Fonte, Directora de la Escuela Normal de Pontevedra.

Doña Camila Iglesias Fernández, Maestra de Ginzo.

Doña Jenara de la Iglesia, Maestra de la Coruña.

SUPLENTES

Doña Perfecta Castro, Profesora de la Normal de Pontevedra.

D. Santiago Fernández Lorenzo, Maestro de Villagarcía.

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Ceferino Granell y Nevot, Inspector de Lugo.

VOCALES

D. Antonio Calvo Troteiro, Párroco de Santa María la Real de Sar.

Doña Perfecta Castro Mariño, Profesora de la Escuela Normal de Pontevedra.

D. Juan Yagüela Anguiano, Maestro de Santiago.

D. Antonio Extremiana Pascual, Maestro de Pontevedra.

SUPLENTES

Doña Francisca Fernández Baamonde, Maestra de la Coruña.

Rectorado de Granada

Tribunal para Escuelas superiores de niños

PRESIDENTE

D. Domingo Lozano, Director de la Escuela Normal de Almería.

VOCALES

D. Miguel López Ortega, Párroco del Sagrario.

D. José Soto y Campos, Inspector de Málaga.

D. Diego Medel Rivas, Maestro de Jaén.

D. José García López, Maestro de Loja.

SUPLENTES

D. Juan Moreno Pérez, Profesor interino de la Escuela Normal de Granada.

D. Leopoldo García Navas, Maestro de Torredonjimeno.

Tribunal para Escuelas elementales de niños

PRESIDENTE

D. Antonio Calvo Montalbán, Director de la Normal de Jaén.

VOCALES

D. Juan Rivero Palomares, Párroco del Salvador.

D. José Soto y Campos, Inspector de Málaga.

D. José María Donvidau, Maestro de Húscar.

D. Salvador Pradal, Maestro de Loja.

SUPLENTES

D. Juan Morales Ruiz, Profesor de la Normal de Málaga.

Eduardo Lorita, Maestro de Alhama.

Tribunal para Escuelas elementales de niñas

PRESIDENTE

D. Anastasio Mojares y Velandia, Inspector de Granada

VOCALES

D. Francisco Granados y Sánchez, Párroco de San Pedro.

Doña Ana María Lolo de Zaldívar, Directora de la Normal de Málaga.

Doña Rita Carretero Narbona, Maestra de Málaga.

Doña Dolores Martín Pérez, Maestra de Ubeda.

SUPLENTES

Doña Encarnación del Aguila, Doctora de la Normal de Granada.

D. Raimundo Gutiérrez Alvarez, Maestro de Linares

Tribunal para Escuelas de párvulos

PRESIDENTE

D. Agustín Rubio Durán, Inspector de Jaén.

VOCALES

D. Enrique Bermejo Alemán, Párroco de la Magdalena.

Doña Isabel Pérez Leal, segunda Maestra de la Normal de Málaga.

D. Antonio Caparrós y Torres, Maestro de párvulos de Cuevas de Vera.

Doña Casilda Sáiz Herráiz, Maestra de Motril.

SUPLENTES

Doña Encarnación del Aguila, Directora de la Normal de Granada.

Doña María de las Nieves Juan Bosca, Maestra de Málaga.

ISLAS CANARIAS

Rectorado de Sevilla

Tribunal para Escuelas Elementales de niños

D. Próspero Martín Almenas, Maestro interino de la Escuela Normal superior de la Laguna.

VOCALES

D. Epifanio Díaz y Saavedra, Párroco de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.

D. Juan González Robledo, Maestro de Icod.

D. Benjamín J. Miranda, Maestro de Puerto de la Cruz.

D. Francisco Salcedo Baños, Maestro de la Laguna.

SUPLENTES

D. Francisco Torrén y Cuevas, Maestro interino de la Normal de La Laguna.

D. José Hernández Sayer, Maestro de Santa Cruz de Tenerife.

Los Jueces tendrán un plazo de diez días, á contar desde el en que se les comunique oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que los nombró la cual, llegado este caso, procederá inmediatamente á sustituirlos.

Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, recusar al Juez que juzguen incompatible. Estas recusaciones se dirigirán á la Dirección general del ramo, y

serán resueltas de Real orden en el término de cinco días sin ulterior recurso.

No se admitirá recusación alguna que no se halle debidamente justificada en alguna de las causas reconocidas por el derecho común—art. 189 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil,—según se prescribe en la real orden de 13 de Enero de 1883.

Dentro de los diez días siguientes al en que reciban los Presidentes de los Tribunales respectivos los expedientes de los opositores, anunciarán en los *Boletines oficiales*, con quince días de antelación por lo menos, la fecha, sitio y hora que deben dar principio los ejercicios.

Madrid 28 de Septiembre de 1898.—
El Director general, V. Santamaría.

Previa designación por las Autoridades respectivas de los candidatos que, según los artículos 72, 73 y 75 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, han de formar parte del Tribunal de oposiciones a Escuelas elementales de niñas, doptada con 2.000 ó más pesetas; esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 del citado reglamento y de la regla 9.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, han acordado que se publique en la *Gaceta de Madrid* los Jueces que constituyen el Tribunal para las oposiciones a las Escuelas de la clase a que se alude anteriormente.

Tribunal

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Baldomero González Valledor, Consejero de Instrucción pública.

VOCALES

D. Cipriano Herce, Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

D. José del Río de la Bandera, Inspector de Córdoba.

Doña Adela Giner, Maestra de la Escuela Normal Central.

Doña María Fernández, Maestra de Madrid.

Doña Dolores Ramírez, Maestra de Madrid.

D. José Martínez, Maestro de Madrid.

SUPLENTE

Doña Concepción Montejo, Maestra de la Escuela Normal Central.

D. Luis Ballesteros, Maestro de Madrid.

Relación de Maestras aspirantes

1. Doña Feliciano Badenes Oliarriz.
2. Concepción Fano Cancio.
3. María Eulalia Navarro.
4. María Lucio Manzano.
5. María de los Dolores Liuras y Paboy.
6. Emilia Raya Martínez.
7. María de la Concepción Ruiz Noguera.
8. Genoveva Sebastián Niquez.
9. Casilda Sainz Herráinz.
10. Teresa Santurde Míguez.
11. Pilar Viñe López de Padilla.
12. Matilde Arribas Martín.
13. Clementina Albéniz Pascual.
14. Isidra Merodio Rico.
15. María del Carmen Bayo y Reboyo.
16. Bonifacia García Ferro Mesonero.
17. Eusebia María Asunción San Segundo Díaz.
18. Asunción Rincón Lazcano.
19. Carolina Ruiz Conejo y Ruiz Conejo.

20. Doña Teresa Navarro Franchó.
21. Trinidad Martín Tejedor.
22. Elena García Hernández.
23. Luisa Elisa Escribano Iglesias.
24. María del Rosario Samper Cabello.
25. Margarita Vázquez Miller.
26. Encarnación Cuzcurrita Meseguer.
27. Ascensión Azcano González.
28. María del Carmen Carvajal Valsa.
29. María Josefa Viluén Domínguez.
30. María Magdalena Culebras.
31. Lucía Bilbao é Imaz.
32. Isabel Pliego.
33. Felisa Candado Tordesillas.
34. María de la Asunción Pleyán.
35. María de la Natividad Barona.
36. María del Pilar Oñate Pérez.
37. Felipa María San López.
38. Luisa Hernández García.
39. María de la Purificación Meléndez Cruz.
40. María Francisca Rodríguez Atalaya.
41. María Luisa San Martín Calvo.
42. Eusebia Palmira Aguilera Pérez.
43. Julia Guadalupe Calamita Alvarez.
44. Julia Belmar Martínez.
45. Josefa Lopez Belmonte.
46. Juana de Torres Salum.
47. Eliceria Llorente Sanz.
48. Manuela Puche Muñoz.
49. Enriqueta García Méndez.
50. Carmen Roder Thomasco.
51. Emilia de la Cámara Delgado.
52. Casilda Fernández Bárcena.
53. Josefa Ramona Aspiazu.
54. María Natividad Arroyo Fulcioni.
55. Carmen Brocona Errasts.
56. Luisa Berrocal Castrillo.
57. Gumersinda Rosa Cobos Pérez.
58. Carmen Fernández Amela.
59. Eustaquia Delgado Montañez.
60. Celestina Vigueana Cibils.
61. Vicenta Simó Baipauli.
62. Conrada Castrillo Alonso.
63. Carmen Rodrigo Márquez.
64. Zaquea González Muñiz.
65. Amalia Navarro Delgado.
66. María del Carmen Gómez Marchena.
67. Benita Encarnación García y García.
68. María Salomé Loeffler.
69. Magdalena del Río Astarbe.
70. Blanca Martín Bribian.
71. Leonor Velao y de Oñate.
72. María Mercedes Rodríguez Rodríguez.
73. Emilia Ranz Aules.
74. Amparo Bassecourt Tardío.
75. Matilde Ramos Botella.
76. Francisca Elena Polo Fernández.
77. Angeles de Gática y Rumazo.
78. María de la Concepción Martínez Guruciaga.
79. María del Carmen García.
80. Elisa Gómez García.
81. Vicenta Cabeza de Vaca.
82. Abilia Maestro Arroyo.
83. Soledad Campos Espuch.
84. Margarita Inocencia Morales Vázquez.
85. Rosalía Echevarría Uribe.
86. Claudia Ibarra Sanz.
87. María Ferrer Martínez.

88. Doña Trinidad Menéndez Andrez.
89. Milagro Ubeda.
90. Juana Monge Conal.
91. Juana del Carmen San Martín y Ruiz de Larramendi.
92. Juana de la Cruz Cayón y Jiménez.
93. Enriqueta Valls y Tarragó.
94. Angela Monteleón Osés.
95. Gregoria Ortega Cristiano.
96. Eloisa Pérez Manzano.
97. María Isabel Santos Fernández.
98. Valentina Aragón Cano.
99. Leonor Mercedes Villán.
100. Julia Palomo Gutiérrez.
101. Concepción Rodríguez Etchechury.
102. Genoveva del Pino Barquera.
103. Trinidad Navarro Delgado.
104. Eladia Aragonés Moreno.
105. Elvira Alonso Moreno.
106. Antonia de la Riva Valcárcel Magro.
107. Vicenta Saint Bois Rico.
108. Rosa Semat Vila.
109. Cesárea Martínez Duero.
110. Jacinta Más Garmendía.
111. Teresa de Jesús Aspiazu y Paul.
112. Gracia Alcaide Caracuel.
113. Albina Miguel Fernández.
114. Pitar Villegas y Leonor.
115. Juana Cristiana Torija Llorente.
116. Adela Sofia Pujol Martínez.
117. María del Carmen Blanco Aznar.
118. Rosalía Fernández Campo García.
119. Asunción Rodríguez.
120. Guadalupe Soledad González.
121. Juana Natividad de Riego.
122. Carmen Casteñón Maya.
123. Concepción Carrión y Nogués.
124. Clotilde de Castro Rodríguez.
125. Raimunda María Casteñón Maya.
126. Rosa Rubio Sánchez.
127. Alejandra Otero Cimiano.
128. Irene Mena Esteve.
129. Tomasa García Granaus.
130. Lucía Regina Pérez Alemán.
131. Eugenia Barrios Tofiño.
132. Consuelo Serrano Echevarría.
133. María de la Encarnación Campesino García.
134. Concepción de Urieta Elejalde.
135. María Luisa Cifuentes y de Francisco.
136. Rosa María Beltrán Maica.
137. María Josefa Tornel Sien.
138. María del Consuelo Sal Larraga.
139. D. Fernando Campos y López.
140. Modesta Olivito García.
141. Amparo Muñoz Reja.
142. Desamparados Senis Almela.
143. Elvira Méndez de la Torre.
144. María Ana Ramona Vives.
145. Petra Manuela Pérez García.
146. Ignacia Inés Docampo y del Campo.
147. Aurora Miret Bernard.
148. Virginia Bilbao Urrichaga.
149. Carmen Raposo González.
150. María Manuela Regueiro.
151. María del Pilar Ferrando.
152. Clementina Rangel Ortiz.
153. Juana Matilde González.
154. María Angeles del Campo.
155. María del Sagrario Montero y Gómez.
156. Concepción Gálvez Delgado.
157. Francisca Pérez Jaras.

158. Doña Angela Martín del Rey.
159. Teresa Montero Sánchez.
160. Josefa Barceló Vidal.
161. Fuensanta Serrano Arnáez.
162. Francisca Rojo Quiles.
163. María de los Dolores Javiria.
164. Victoria de Castelo Urrutia.
165. Filomena Moreno Calvete.
166. María del Rosario Pérez.
167. Magdalena Puilla Alcalá.
168. María Isabel Iglesias.
169. Ildelfonsa Campo Soto.
170. Hilaria de Ilazabal.
171. Laura Argelich Marin.
172. Ramona Teresa Beltrán.
173. Matilde Sánchez Trebol.
174. María Alcalde Sánchez.
175. María del Carmen Azanón.
176. Quintina Petra Ortega y Casta.
177. Teodora Cob Bárcena.
178. Florencia Istúriz y Mina.
179. Andrea Arrastia y Amador.

Excluida por no acompañar a la instancia la documentación exigida por el artículo 70 del vigente reglamento sobre provisión de Escuelas, Doña María López Rincón.

Los Jueces tendrán un plazo de diez días, a contar desde el en que se les comunique oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que los nombró, la cual, llegado este caso, procederá inmediatamente a sustituirlos.

Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, recusar al Juez que juzgue incompatible.

Estas recusaciones se dirigirán a la Dirección general del ramo, y serán resueltas de Real orden en el término de cinco días, sin ulterior recurso.

No se admitirá recusación alguna que no se halle debidamente justificada y fundada en algunas de las causas reconocidas por el derecho común—art. 189 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil,—según se prescribe en la Real orden de 13 de Enero de 1883.

Dentro de los diez días siguientes al en que reciban los Presidentes de los Tribunales respectivos los expedientes de los opositores, anunciarán en la *Gaceta de Madrid*, con quince días de antelación por lo menos, la fecha, sitio y hora en que deben dar principio los ejercicios.

NOTA.—Provista la Escuela superior de niñas de Cartagena (Murcia), única de esta clase anunciada a oposición, en Maestra que la solicitó dentro del plazo marcado en el anuncio de oposiciones, con arreglo a lo dispuesto en Real orden de 9 de Diciembre de 1896 y art. 55 del Reglamento vigente sobre provisión de Escuelas; esta Dirección general ha acordado eliminarla de la convocatoria publicada en la *Gaceta* de 7 de Marzo del presente año.

Madrid 28 de Septiembre de 1898.—
El Director general V. Santamaría.

Previa designación por las Autoridades respectivas de los candidatos que, según los artículos 72, 73 y 75 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896, han de formar parte del Tribunal de oposición a Escuelas de párvulos dotadas con 2.000 ó mas pesetas; esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 del citado reglamento y en la regla 9.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, ha acordado que se publi-

quen en la *Gaceta de Madrid* los Jueces que constituyen el Tribunal para las oposiciones á las Escuelas de la clase á que se alude anteriormente.

Tribunal

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública.

VOCALES

Dr. D. Isidro Estecha, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

D. Sandalio García Robles, Inspector de Avila.

Doña Teresa Gil Fernández, Maestra de la Escuela Normal Central.

Doña Josefa Alvarez Pereira (designada por el Patronato).

Doña Petra González, Maestra de párvulos de Madrid.

D. Quintin Yubero, Maestro de párvulos de Madrid.

SUPLENTE

Doña Matilde Magán, Maestra de la Escuela Normal Central.

D. Manuel Martín, Maestro de párvulos de Madrid.

Relación de Maestras aspirantes.

1. Doña Maria de la Concepción Martínez Guruciaga.
2. Josefa Ramona Aspiazu.
3. Casilda Fernández Bárcena, Natividad Arroyo Fulcioni.
4. Carmen Brocona Errasti.
5. Luisa Berrocal Castrillo.
6. Gumersinda Rosa Cobos y Pérez.
7. Carmen Fernández Arnela.
8. Eustaquia Delgado Montañés.
9. Celestina Vigueano y Cibils.
10. Amalia Navarro Delgado.
11. Vicenta Simó.
12. Conrada Castrillo y Alonso.
13. Carmen Rodrigo y Márquez.
14. Zaquea González Muñoz.
15. María Salomé Loeffler.
16. María Magdalena del Rio y Astarbe.
17. Blanca Martín Bribrían.
18. Trinidad Navarro Delgado.
19. Leona Velao y Oñate.
20. Paulina María Africa León y Salmerón.
21. María Mosteyrin y Morales.
22. Francisca Pérez Jara.
23. Virginia León Salmerón.
24. María de las Mercedes Guisasa y Seguro.
25. Petra Manuela Pérez García.
26. Virginia Bilbao Urrechaga.
27. María de los Dolores Román é Inza.
28. Asunción Rodríguez Guijo.
29. María de Gastelu Urrutia é Ibarra.
30. Concepción Gálvez Delgado.
31. Filomena Moreno Calveté.
32. María del Rosario Pérez y Pérez.
33. Magdalena Penella y Alcalá.
34. María de los Dolores Gaviria Vázquez.
35. María Lucio Manzano.
36. Fuensanta Serrano Arnáez.
37. Teresa Santurde y Míguez.
38. María Asunción Valverde Sánchez.
39. Luisa Junquitu Sánchez.
40. Florencia Istúriz Mena.
41. María Alcalde Sánchez.
42. Matilde Arribas Martín.

44. Doña Bonifacia Gertrudis Fierro Mesonero.
45. Murciana Segarra Fernández
46. Casilda Rubio Allué.
47. Luisa Enriqueta Puebla.
48. Francisca Luisa Moreno y Sánchez.
49. María de las Nieves Aragón.
50. Carlota Gómez de Goicorrotea
51. Teresa Paz Vernis.
52. Valentina Alaria del Pilar García y García.
53. Trinidad Menéndez Andrés.
54. Encarnación Cuzcurrita Meseguer.
55. Juana Matilde González.
56. María Luisa Salazar López.
57. Genoveva del Pino Barrera.
58. María de Natividad Barona Sánchez Alba.
59. Modesta Olivito García.
60. Rosa María Beltrán Maicas
61. María Luisa Cifuentes y de Francisco.
62. Isabel Fernández Olasagasti.
63. Rosa Sensat y Vilá.
64. Abilia Maestro Arroyo.
65. María de los Angeles Morán Márquez.
66. Alejandra Otero Cimiano.
67. Amparo Muñoz Reja Lapeira.
68. Rosa Rubio Sánchez.
69. Irene Mena Esteve.
70. Tomasa García Granaus.
71. María Ferrer Martínez.
72. Lucía Regina Pérez Alemán.
73. Angeles de Gatica y Rumazo.
74. Francisca Elena Polo y Fernández.
75. Fernanda Méndez Olivares.
76. Eugenia Barrios Tofiño.
77. Consuelo Serrano Echevarría.
78. Clementina Rangel y Ortiz Traspeña.
79. María del Pilar Fernando Clusa.
80. María Manuela Regueiro.
81. Aurora Miret y Bernard.
82. Quintina Petra Ortigosa Casla.
83. Rosalia Fernández Campo.
84. María de la Encarnación Campesino.
85. Concepción de Ureta y de Elejalde.
86. Salustiana de Vega y Pérez.
87. Tomasa Díaz Sanjurjo.
88. Julia Cruz Pérez.
89. María de los Angeles Tormo y Tortosa.
90. Felisa Candado y Tordesillas.
91. Petra Cabezón Balmaseda.
92. María Angeles del Campo de Medina.
93. Leonor María de las Mercedes Villian Gil.
94. Carmen de Castañón Maya.
95. Clotilde de Castro y Rodríguez.
96. Raimunda María Castañón y Mayá.
97. María de las Mercedes Vidal y Martínez.
98. Guadalupe Soledad González Mayoral.
99. Elvira Alonso Moreno.
100. Juana Natividad de Diego y González.
101. Concepción Carrión Nogués.
102. María del Carmen Azafón.
103. María Isabela Santos Fernández.
104. Gregoria Ortega Cristiano.
105. Eloisa Pérez Marzzano.
106. Eusebia María Asunción San Segundo Diaz.

107. Doña Emilia Ranz Aules.
108. Enriqueta Valls Tarragó.
109. Juana Monje y Corral.
110. Emilia de la Cámara Delgado.
111. Juana del Carmen San Martín Ruiz de Larramendi.
112. Isabel Pliego.
113. María de la Concepción Ruiz Nogueras.
114. María de la Purificación Melendo y Cruz.
115. Enriqueta García Méndez.
116. Benita Encarnación García y García.
117. Vicenta Saint Bois y Rico.
118. Antonia de la Riva Valcárcel.
119. Matilde Ramos Botella.
120. Soledad Campos Espuch.
121. Julia Belmar y Martínez.
122. Amparo Bassecourt Tardío.
123. Eusebia Palmira Aguilera y Pérez.
124. María del Pilar Oñate y Pérez.
125. Luisa Hernández García.
126. María del Carmen Carvajal Valsa.
127. Lucía Bilbao é Imaz.
128. Margarita Vázquez Miller.
129. Ascensión Azcano González.
130. Eliceria Llorente Sanz.
131. Cesárea Martínez Duero.
132. Eladia Aragonés Moreno.
133. Trinidad Martínez Tejedor.
134. María Rosario Samper Cabello.
135. Carolina Ruiz Conejo y Ruiz Conejo.
136. Asunción Rincón Lazcano.
137. Teresa Monteros Sánchez.
138. Angela Martín del Rey.
139. María del Carmen Rayo y Rebollo.
140. Josefa Barceló Vidal.
141. Isidra Merodio Rico.
142. Pilar Viñé López de Padilla.
143. Genoveva Sebastián Niquez.
144. Casilda Sáiz Herráiz.
145. Feliciano Bastanés Oñarriz.
146. Elena García Hernández.
147. Concepción Cano Fancio.
148. María Eulalia Navarro Mazón
149. María Asunción Pleyar.
150. María de los Dolores Liceras.
151. Emilia Raya Martínez.
152. Teresa de Jesús Aspiazu y Paúl.
153. Carmen Bodero Thomasco.
154. Adela Sofia Pujol Martínez.
155. María Luisa San Martín Calvo.
156. María Francisca Rodríguez Atalaya.
157. Desamparados Senis Almela.
158. Juana Cristiana Torija.
159. Concepción Rodríguez Etchechury.
160. Julia Palomo Gutiérrez.
161. Valentina Aragon Cano.
162. Jacinta Mas Garnendia.
163. García Alcalde Caracuel.
164. Fernanda Campos López.
165. Julia Guadalupe Calamita y Alvarez.
166. Juana de la Cruz Cayen Jiménez.
167. María Magdalena Culebras.
168. María Josefa Villén Domínguez.
169. María Ana Romana Vilches.
170. María del Sagrario Montero Gámez.
171. Carmen Raposo González.
172. Felipa María Saiz López.

173. Doña Ignacia Inés Docampo y del Campo.
174. Angela Manleón y Oses.
175. María Josefa Ternel Sien.
176. María Mercedes Rodríguez.
177. María del Consuelo Sal Larraga.
178. Juana de Torres Sahun.
179. Clementina Albéniz y Pascual.
180. María Isabel Iglesias.
181. Ildefonsa Campo.
182. Hilaria de Irazabal.
183. Elvira Méndez de la Torre
184. Milagros Ubeda Masanet
185. Manuela Puche Muñoz.
186. Margarita Inocencia Morales.
187. Josefa López Belmonte.
188. Rosalia de Echevarría Uribe.
189. Vicenta Cabeza de Vaca Pinedo.
190. Elísa Gómez García.
192. Pilar Villegas Leonor.
193. Albina Miguel Fernández.
194. Laura Argelich Marin.
195. Romana Teresa Beltrán.
196. Matilde Sánchez Trebol.
197. Francisca Rojo y Quiler.
198. Claudia Ibarra y Sanz.

Excluidas por no acompañar la documentación exigida por el art. 70 del vigente reglamento sobre provisión de Escuelas:

Doña María López Rincón.
Amalia Cernuda y Fernández.

Los Jueces tendrán un plazo de diez días, á contar desde el en que se les comuniquen oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que les nombró, la cual, llegado este caso, procederá inmediatamente á sustituirlos.

Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, recusar al Juez que juzguen incompatible.

Estas recusaciones se dirigirán á la Dirección general del ramo, y serán resueltas de Real orden en el término de cinco días, sin ulterior recurso.

No se admitirá recusación alguna que no se halle debidamente justificada y fundada en alguna de las causas reconocidas por el derecho común—art. 189 de la ley de Enjuiciamiento civil,—según se prescribe en la Real orden de 13 de Enero de 1883.

Dentro de los diez días siguientes al en que reciban los Presidentes de los Tribunales respectivos los expedientes de los opositores, anunciarán en la *Gaceta de Madrid*, con quince días de antelación por lo menos, la fecha, sitio y hora en que deban dar principio los ejercicios.

NOTA. Provista la Escuela de Párvulos de San Martín de Provencals en Maestra que oportunamente la solicitó, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 9 de Diciembre de 1896 y art. 55 del vigente reglamento sobre provisión de Escuelas; esta Dirección general ha acordado eliminarla de la convocatoria publicada en la *Gaceta de Madrid* del 7 de Marzo del presente año, y en la cual se hallaba incluida dicha Escuela.

Madrid 28 de Septiembre de 1898.—El Director general, Vicente Santamaría.

Prevía designación por las Autoridades respectivas de los candidatos que según el art. 72 y 75 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896 han de formar par-

de del Tribunal de oposición á la Escuela superior de niños de Madrid, dotada con 3.000 pesetas; esta Dirección general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 77 del citado reglamento y en la regla 9.ª de la circular de 31 de Diciembre de 1896, ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* los Jueces que constituyen el Tribunal de oposiciones á la Escuela de la clase á que se alude anteriormente.

Tribunal

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Agustín Sardá, Consejero de Instrucción pública.

VOCALES

D. Nicolás Varela, Canónigo Dotoral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

D. Manuel María Santos y García, Inspector de Cuenca.

D. Enrique Vilches y Gómez, Profesor de la Escuela Normal Central.

D. Eugenio Córdoba, Maestro de Madrid.

D. Calixto Pascual Barreda, Maestro de Madrid.

D. Enrique López, Maestro de Madrid.

SUPLENTES

D. Gabriel del Valle, Maestro de la Escuela Central Normal.

D. Valentín Ulecia, Maestro de Madrid.

Relación de Maestros aspirantes.

1. D. Anacleto Moreno Blázquez.
2. Eladio Rodríguez Gallego.
3. Jaime Filella y Panamés.
4. Juan Mateo de la Monja.
5. Antonio García Espada.
6. José Sánchez de Arias.
7. Adolfo Lorenzo Bordanove.
8. Pablo Sánchez y Ortiz de Zárate.
9. Manuel Camacho Parejo.
10. Fernando Molinero Pérez.
11. Nicasio Foscal Chueca.
12. Ramón Pérez de la Cruz.
13. Manuel Velasco y Velasco.
14. Emilio Pedrero y Caballero.
15. Antonio Sandoval y Vicente.
16. Cecilio Uceda y Uceda.
17. José Fuentes Llorens.
18. Manuel Villanueva y Albert.
19. José María Vicente y López.
20. Guillermo Pedro Polo y Quesada.
21. José Carrasco García.
22. Luciano Acitores y Salazar.
23. Eugenio Calvo Fernández.
24. Angel Alejandro Guzmán.
25. Antonio Alonso Pérez.
26. Tomás Flórez Catalán.
27. Miguel Cobos Blanco.
28. Juan Francisco Díaz Camacho.
29. Germán Lizondo Checa.
30. Roque Bellido Garcés.
31. Guillermo Martínez Pérez.
32. José Brau Boned.
33. Leandro Sixto Marín y García de León.
34. Virgilio Hueso Moreno.
35. Francisco de Blanca Cordero.
36. José Postor y García.
37. Mariano Alejandro y Nuño.
38. Wenceslao San José Seco.
39. Juan Centeno Acevez.
40. Quintín Calvo Fernández.
41. Antonio Lenguas Lázaro.
42. Nicolás Leal Olivares.
43. Pedro García Jovar.
44. Santiago García Rivero.
45. Juan Rubio Carretero.
46. Quintín Rupérez Maluenda.
47. Mariano Nieto y Estéban.
48. Manuel Fernández y Fernández.

49. D. Atilano Morales y Díaz Galiano.

50. Carlos Graña y Martínez.

51. Antonio González y López.

52. Mariano Peral y Sáez.

Los Jueces tendrán un plazo de diez días, á contar desde el en que se les comunique oficialmente su designación, para hacer renuncia del cargo ante la Autoridad que los nombró, la cual, llegado este caso, procederá inmediatamente á sustituirlos.

Los opositores podrán, en el tiempo improrrogable de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, recusar al Juez de juzguen in compatibles. Estas recusaciones se dirigirán á la Dirección general del ramo, y serán resueltas de Real orden en el término de cinco días, sin ulterior recurso.

No se admitirá recusación alguna que no se halle debidamente justificada y fundada en alguna de las causas reconocidas por el derecho común—art. 189 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil,—según se prescribe en la Real orden de 13 de Enero de 1888.

Dentro de los diez días siguientes al en que reciban los Presidentes de los Tribunales respectivos los expedientes de los opositores, anunciarán en la *Gaceta de Madrid*, con quince días de antelación por lo menos, la fecha, sitio y hora en que deben dar principio los ejercicios.

NOTA. Provistas la Escuela superior de niños de Cartagena y la elemental del mismo sexo de Palma de Mallorca, esta última única de su clase anunciada á oposición, en Maestros que la solicitaron dentro del plazo que en el anuncio se les marcaba y con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 9 de Diciembre de 1896 y art. 55 del reglamento vigente, sobre provisión de Escuelas; esta Dirección general ha acordado eliminarlas de la convocatoria anunciada en la *Gaceta* del 7 de Marzo del presente año.

Madrid 28 de Septiembre de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

Tribunal de oposiciones para Escuelas de párvulos dotadas con 2.000 ó más pesetas.

Las señoras opositoras á dichas Escuelas á que se refieren las *Gacetas* del día 6 y 14 del mes actual, se servirán concurrir al Paraninfo nuevo de la Universidad Central, calle Ancha de San Bernardo, por la entrada especial á dicho Paraninfo, el día 7 de Noviembre, á las dos y media de la tarde, para los efectos del art. 83 del Reglamento de 4 de Diciembre de 1896.

Madrid 22 de Octubre de 1898.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Vincenti. 424.—146.

Tribunal de oposiciones para Escuelas públicas elementales de niñas dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Las señoras aspirantes admitidas á las oposiciones para dichas Escuelas según las *Gacetas* de los días 10 y 22 del presente mes, se servirán concurrir al Paraninfo nuevo de la Universidad Central (calle Ancha de San Bernardo, núm. 51, por la entrada especial á dicho Paraninfo), el día 12 de Noviembre próximo á las nueve de la mañana para los efectos del artículo 83 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896.—Guadalajara 23 de Octubre de 1898.—El Presidente del Tribunal, Federico López Amo.

428.—208

Administración de Aduanas de Barcelona

En virtud de lo dispuesto en la Regla séptima del art. 188 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, se cita por el presente á D. Agustín Arango, domiciliado en Madrid, para que por sí mismo ó persona que lo represente, justifique ante esta su residencia en España durante más de dos años desde la importación que hizo de un mobiliario de su propiedad, despachado por esta Aduana con declaración número 13.868'96 á los efectos de concesión de franquicia, y en caso de no verificarlo en el término de quince días, á contar desde la publicación del presente, se procederá al ingreso definitivo de los derechos de Arancel liquidados, mediante la obligación prestada á responder de los mismos.

Barcelona 15 de Octubre de 1898.—El Administrador, Juan Martín Sanz.

423.—125

JUNTA LOCAL DE PRISIONES

Aprobada por esta Junta la venta del trapo y hierro y zinc, inservibles de la Prisión celular, se hace saber á los señores, á quienes convenga la adquisición de dichos efectos, para que presenten sus proposiciones á las once de la mañana, del día 11 de la publicación de este anuncio, en que se celebrará el acto, bajo la presidencia de un Vocal de dicha Junta, admitiéndose pujas á la llana, sobre la mejor proposición por el tiempo que determine el Presidente, adjudicándose la venta al mejor postor á cuyo cargo correrán los gastos de la publicación de este anuncio, y entendiéndose que, el

precio de los referidos efectos ha de hacerse efectivo antes de su salida de la referida Prisión.

Madrid 23 de Octubre de 1898.—El Secretario, José Alvarez Mariño. 428.—209.

COMISARIA DE GUERRA DE LEGANÉS

El Comisario de guerra Interventor de Subsistencias y Utensilios militares de este Cantón.

Hace saber: Que debiendo adquirirse con destino á las Factorías militares de este punto, harina de todo pan, sal, leña, cebada, paja, petróleo, carbón y esparto; se pone en conocimiento de las personas que tengan existencia de dichos artículos, á fin de que puedan presentar sus proposiciones por escrito, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo, precio de la unidad métrica de los mismos y acompañándose muestras de los que se ofrezcan; á las once de la mañana del día 10 de Noviembre próximo, en la Comisaría de guerra de esta Villa, sita en la calle de la Cantimplora, núm. 3.

Leganés 20 de Octubre de 1898.—Francisco Gómez España. 426.—177.

Anuncio

PÉRDIDA

de un caballo rojo con montura, en término de Barajas. Al que le entregue se le gratificará en Barajas. Francisco Sevillano.

28.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares

D. Vicente Polo de Avinent, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 1897, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
7 15	D. Bonifacio Contreras, una tierra en este término y sitio Valdorios, de dos fanegas, de primera, ó 68'48 áreas: linda N., señores de Madrid Dávila; S., señora Duquesa de Sevillano; E., Felix Bertrán de Lis, y O., carretera de Ajalvir.....	683 33
32	Cuarta parte de un pajar en la calle del Horno: linda derecha, Juliana López Varela; izquierda, calle del Horno, y espalda, herederos de José Laparra.....	166 66
54 89	D. Hilario Martín, una tierra al sitio Fuente del Cura, de dos fanegas, de tercera, ó 68'48 áreas: linda N., herederos de Dionisio Aravaca; S., José Nájera; E., Francisco Fernández, y O., José Gorete.....	250
70 106	D. Marcelino Pinilla, una tierra al sitio Calientapajares, de una fanega y nueve celemines, ó 59'97 áreas: linda N. y E., señora Duquesa de Sevillano; S., arroyo de Calientapajares, y Oeste, Salustiano Pinilla.....	216 66
231	Doña Manuela Rodríguez, décima suerte del Monte, de ocho fanegas, ó 2'73'92 áreas: linda N., José Bruno Olave; S., herederos de José Calvo; E., la cañadilla, y O., herederos de Gregorio Fernández.....	1.500
	D. Antonio Urzaiz, una tierra al sitio camino bajo, de una fanega, ó 34'24 áreas: linda N., Venancio Martín; S. y E., Eduardo Verdes, y O., arroyo de las Pilillas.....	183 33

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 27 de Octubre de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Vicalvaro á 17 de Octubre de 1898.—El Agente ejecutivo, Vicente Polo.

424.—187.